

REGLAMENTO – I MARCHA CICLOTURISTA FAMILIAR 2022. RIBADESELLA

Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Marcha Ciclista Familiar de RIBADESELLA es una marcha cicloturista de carácter familiar con fines de ocio que excluye la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

Salida cicloturista, de carácter familiar para mayores de cualquier edad y niños mayores de 8 años. Con salida y llegada en RIBADESELLA, pasando por las localidades de Collera, Meluerda, Camango, Toriello, Cuerres y vuelta a Ribadesella siguiendo el Camín Real (Tramo del Camino de Santiago).

El recorrido transcurre por las calles de Ribadesella y caminos vecinales, cortando la AS 379 en la salida y vuelta a Ribadesella y atravesándola en la localidad de Camango con una longitud aproximada de 18km y un tiempo estimado para la actividad de unas 2h.

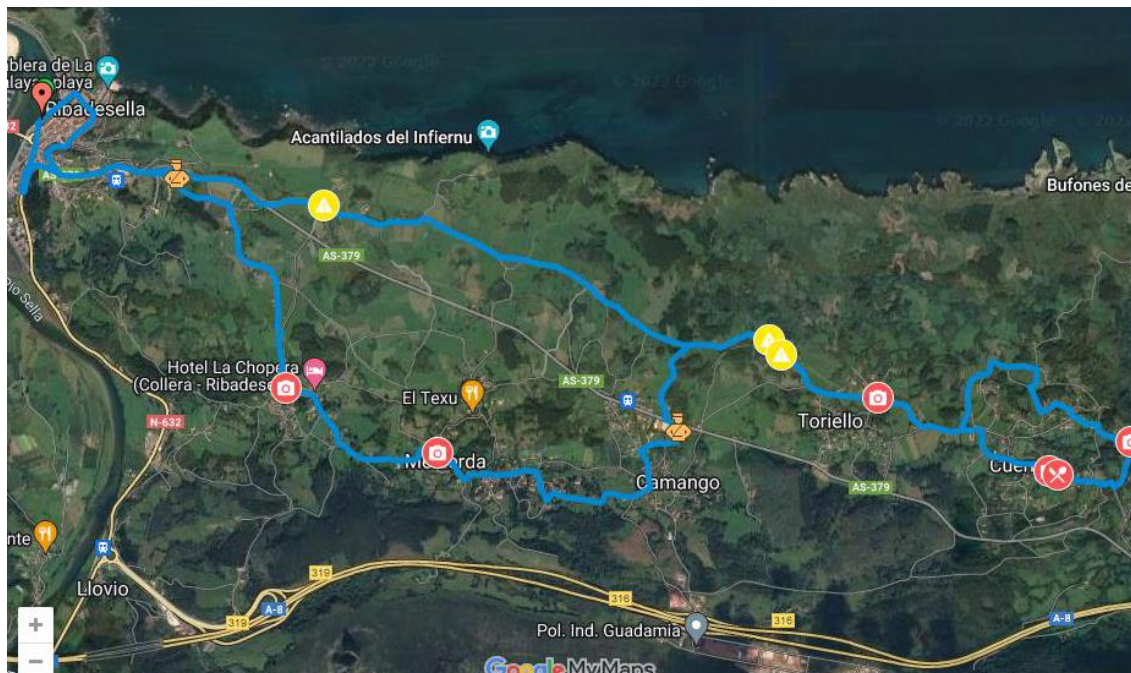
El comienzo de la marcha será a las 11.00h desde El Paseo Reina Letizia.

Está contemplado una parada en la iglesia de Cuerres donde se realizará un pequeño avituallamiento y reagrupamiento de los participantes.

Además de la marcha están previstas otras actividades al final del recorrido, Photo Call y sorteo de regalos entre todos los inscritos.

Todo ellos bajo la organización de Bike Paradise, S.L. y la autorización y colaboración del Ayuntamiento de Ribadesella.

Art. 2 RECORRIDO



Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones podrán realizarse desde el día 30 de septiembre hasta el mismo día de la prueba con un coste de 3€ para mayores de 15 años, (la personalización del dorsal hasta 1 día antes de la prueba) en la web Bikeparadise.es y/o empa-t.com, los participantes deberán recoger obligatoriamente su dorsal de participación el día de la prueba.

La EDAD MÍNIMA, para participar en la prueba son 8 años cumplidos antes del día de la prueba y sin edad máxima. Los menores de 15 años deberán ir acompañados de un adulto responsable.

La inscripción en la marcha estará limitada a un máximo de 250 participantes. Una vez alcanzada esta cifra no será posible inscribirse en la misma.

Art. 4. SEGURO

La prueba discurre por carreteras locales y caminos vecinales abiertos al tráfico. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La prueba cuenta con los seguros obligatorios de responsabilidad civil y accidentes.

Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el paseo Reina Letizia, en la carpa habilitada para tal efecto junto a los arcos de la salida, desde las 9:30: horas hasta las 10:45 h

Se facilitarán los medios para colocar los dorsales en las bicicletas

Para la recogida del dorsal será OBLIGATORIO presentar el DNI.

Art. 6 SEGURIDAD

Policía Municipal, Protección Civil, y miembros de la organización velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por vías abiertas al tráfico.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art 8 SEGURO PARTICIPANTES:

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubrirá su participación en la carrera. No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o la incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera. Quedando la organización exonerada de cualquier responsabilidad sobre los daños personales que pueda ocasionar el no acatar por parte del corredor, dicha orden. Se dispondrá de una ambulancia y médico a disposición de los corredores en línea de meta.

Art. 8 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 9 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 10 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 11 CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba.

Art. 12 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

Habrará un vehículo de inicio y “Fin de Prueba” acompañando a marcha.

Art. 13 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Art. 14 ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 20 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la empresa Bike Paradise S.L. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es únicamente la de realizar tareas de gestión de inscripciones. Podrán dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicado vía e-mail (info@bikeparadise.es) o correo postal a la siguiente dirección Casimiro Argüelles N° 18, bajo 33510 Pola de Siero. Todos los participantes ceden los

derechos de imagen que se deriven de la prueba. La Organización tiene potestad para decidir sobre cualquier circunstancia no recogida en el presente reglamento.